Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASASBUENAS

El Ayuntamiento pleno, reunido en Sesión Ordinaria el día 5 de octubre de 2016, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General, Bases de Ejecución, Plantilla de personal y anexo de Inversiones para el ejercicio económico 2017, así como la demás documentación obrante en el expediente, con arreglo a lo previsto en los artículos 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Lo que se hace público, de conformidad con la normativa citada, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal y en el Portal de Transparencia de este organismo.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Casasbuenas 5 de octubre de 2016.-La Alcaldesa, Francisca Reyes de la Fuente.

N.º I.-5824

Código de verificación: **2016.00005824**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**